

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE CONCEDEN DIRECTAMENTE SUBVENCIONES A LAS SIGUIENTES ENTIDADES GESTORAS DE LAS RUTAS DEL VINO: CONSORCIO RUTA DEL VINO ARLANZA, ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO ARRISES, ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO CIGALES, ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ENOTURISMO EN EL BIERZO, CONSORCIO RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO, ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE RUEDA, ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO SIERRA DE FRANCIA, ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE TORO, ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE ZAMORA.

Advertido error aritmético en las cantidades concedidas a cada entidad gestora de la subvención directa otorgada mediante Orden de 4 de diciembre de 2024 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 65 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el Resuelvo Primero, Aprobación del gasto y concesión, donde dice:

Aprobar el gasto y conceder directamente subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan, para financiar las acciones englobadas dentro del Manual de Producto elaborado por la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), cuya finalidad es el mantenimiento de la certificación como "Rutas del Vino de España", por un importe de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (229 995,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1005.432A01.780B2.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, aprobados por Ley 5/2024, de 9 de mayo, con la siguiente distribución:

BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Consortio Ruta del Vino Arlanza	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino Arribes	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino Cigales	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación para el desarrollo del enoturismo en El Bierzo	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Consortio Ruta del Vino Ribera del Duero	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino de Rueda	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino Sierra de Francia	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino de Toro	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino de Zamora	25 555,55 €	1005.432A01.780B2.0

Todas estas actuaciones deberán ir encaminadas a la promoción y comercialización del enoturismo de Castilla y León en los circuitos nacional e internacional.

Debe decir:



Aprobar el gasto y conceder directamente subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan, para financiar las acciones englobadas dentro del Manual de Producto elaborado por la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), cuya finalidad es el mantenimiento de la certificación como “Rutas del Vino de España”, por un importe de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (229 995,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1005.432A01.780B2.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, aprobados por Ley 5/2024, de 9 de mayo, con la siguiente distribución:

BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Consorcio Ruta del Vino Arlanza	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino Arribes	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino Cigales	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación para el desarrollo del enoturismo en El Bierzo	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino de Rueda	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino Sierra de Francia	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino de Toro	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0
Asociación Ruta del Vino de Zamora	25 555,00 €	1005.432A01.780B2.0

Todas estas actuaciones deberán ir encaminadas a la promoción y comercialización del enoturismo de Castilla y León en los circuitos nacional e internacional.

Valladolid

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

